



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO EDO. DE MEXICO.
ADMINISTRACION 2019-2021



ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO

MUNICIPIO: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO
NÚMERO: 64

AYUNTAMIENTO: X
 ODAS: _____
 DIF: _____
 OTROS: _____

CONCEPTO Y FECHA: ACT. DE INVENTARIOS AL 30 DE JUNIO DE 2019
 ELABORÓ: C. MARICARMEN GARCIA ROMERO
 REVISÓ: G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ
 HOJA: 1 DE 1

CARGO: COORDINADOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL
 CARGO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CÉDULA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE BAJO COSTO

NO. PROG.	NÚM. DE LA PARTIDA DE EGRESOS	NOMBRE DE LA PARTIDA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOME. DE RESGUARDO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	USO	FACTURA		COSTO	PÓLIZA		RECURSO	MOVIMIENTOS		ÁREA RESPONSABLE	LOCALIDAD	OBSERVACIONES			
											NÚMERO	FECHA		TIPO	NÚMERO		FECHA	FECHA/ALTA				FECHA/BAJA		
14	1241	MOBLIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			IGNACIO ROSEL CRUZ	TRIPO DE LIGERO CON BOLSA DE CARGA 125M	ETIP ODE	ETIP ODE			FO 20508	07/02/2019	CPMPUGLOBAL, S.A. DE C.V.	626.40	E	68	08/02/2019	FISM 2018		07/02/2019		OBRAS PUBLICAS	VILLA GUERRERO	
												TOTAL	626.40											



NOTA: EN LA CÉDULA GENERAL DE BIENES MUEBLES NO PATRIMONIALES SOLO SE REGISTRARÁN LOS BIENES MUEBLES CON UN COSTO IGUAL O MAYOR A 100.00 (CIENTO PESOS) Y MENOR A 35 SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES DEL DISTRITO FEDERAL DE MEXICO, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICO VIGENTE